

Expediente nº RSU/24/00007

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA 175 PERSONAS, DE PEÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE LA EMPRESA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA S.A. (“R.S.U., S.A.”).

Que, con fecha de 23 de julio de 2024, por la Presidencia de R.S.U., S.A., se ha dictado Resolución en el expediente arriba indicado, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE RSUSA

Visto el ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, de 22 de julio de 2024, con la Baremación definitiva de méritos y PROPUESTA DE FORMACIÓN de una Bolsa de trabajo temporal para 175 personas, de Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A. (R.S.U., S.A.).

En uso de sus atribuciones, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Baremación definitiva y la Baremación tras los desempates producidos según el Acta del Órgano de Selección y que se incorporan a la presente Resolución como Anexos I y II.

SEGUNDO.- La formación de una bolsa de Bolsa de trabajo temporal para 175 personas, de Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha S.A. (R.S.U., S.A.) según Anexo III de la presente Resolución.

TECERO.- Publicar la presente resolución en la página web de R.S.U., S.A. (www.rsuciudadreal.es)”.

En Ciudad Real, a fecha de firma.

Fdo.: Cristina Poveda Baeza
Secretaria